19.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N°. 40170

QUE NOMBRA INTERINAMENTE AL SEÑOR AUGUSTO URBIETA FLEITAS, CONTROLADOR DE GASTOS EN EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, C. E INSTRUCCION PUBLICA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR, SEÑOR ARSENIO BARBOZA.-

Asunción, Mayo 11 de 1931.-

N. 14197

Vistos: la solicitud de permiso del señor Arsenio Barboza, el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y de acuerdo con el art. 188 de la Ley de C. Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase interinamente al señor Augusto Urbieta Fleitas, Controlador de Gastos en el Departamento de Justicia, C. é Instrucción Pública, mientras dure la ausencia del titular señor Arsenio Barboza.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

A.